

La transformación de la economía española tras el ingreso en la Unión Europea

JOSÉ MARÍA CASADO RAIGÓN

Catedrático Jean Monnet de Economía de la Unión Europea (Ad personam)

Fecha de recepción: 5/02/14

Fecha de aceptación: 2/05/14

RESUMEN

La integración en la entonces Comunidad Europea abrió un intenso y fecundo camino a la economía española, visible tanto en su estructura económica como en las pautas de comportamiento de la sociedad, después de un largo período de autarquía, proteccionismo e intervencionismo. La adhesión a Europa favoreció el desarrollo español y su convergencia con los Estados Miembros más avanzados de occidente. Quedan algunas cuestiones pendientes que hacen referencia al logro de niveles más altos de empleo y a una mayor productividad del sistema económico español en su conjunto.

PALABRAS CLAVE

Convergencia, estabilidad macroeconómica, empleo, productividad, entorno competitivo, capital físico y humano.

ABSTRACT

The integration into the European Community opened an intense and fruitful way to the Spanish economy, visible both in its economic structure and behavioral patterns of society, after a long period of au-

tary, protectionism and interventionism. Adherence to Europe favored the Spanish development and its convergence with the most advanced Member States of the West. Nevertheless, there are still pending issues to achieve, related to the achievement of higher levels of employment and higher productivity of the Spanish economic system as a whole.

KEYWORDS

Convergence, macroeconomic stability, employment, productivity, competitive environment, physical and human capital.

1. La entrada en la comunidad europea, un punto de inflexión para la economía española

El tardío ingreso en 1986 de España al proceso de construcción europea que se había iniciado en los primeros años de la década de los cincuenta del pasado siglo, va a suponer un gran esfuerzo y la definitiva consumación de una revolución industrial y técnica que va a permitir insertar a la economía de España en el cuadro general de desarrollo, ya vigente, en las economías occidentales.

Tardía también había sido la llegada de la Revolución industrial a nuestro país y debido a problemas internos y guerras intestinas, en el S.XIX no se alcanzó más que un grado de capitalismo que podemos denominar subdesarrollado. El dominio del capital extranjero sobre sectores claves de la economía, una administración deficiente y corrupta y una sociedad conformista, hicieron que el retraso perdurara. La entrada en la Unión Europea fue el definitivo punto de inflexión.

Podríamos llevar a cabo un ejercicio de periodización de nuestra historia económica reciente, lo que desde el punto de vista pedagógico no cabe ninguna duda que presenta gran interés. Pero no podemos olvidar que el devenir histórico es continuo y, por tanto, las partes que lo forman han de incluirse en un todo coherente y sin interrupción. Además, a la hora de establecer esos períodos o etapas habrían de tenerse en cuenta, por una parte, la marcha de la evolución económica general y, por otra, la paralela evolución de la estructura social en la medida que ambas forman un proceso de causalidad circular, en la que el efecto influye sobre su propia causa. Ambas, economía y sociedad, son insolubles. Existe un íntimo acuerdo entre la estructura económica, la social y la política. El problema consiste en el

distinto ritmo al que progresan economía, sociedad y política a pesar de sus mutuas influencias a tres bandas.

Mientras que la marcha de la economía tiene lugar a una velocidad normalmente lenta, la estructura social se moviliza más rápidamente por el impacto de las ondas cíclicas de aquella, lo que determina el extendido consenso de identificar las etapas de la dinámica económica con las de la dinámica social y política.

En el caso de la economía española, la última etapa de su dinámica económica viene marcada por la consumación de la transición desde una economía agrícola y ganadera a otra industrial que va a suponer definitivamente el cambio tecnológico de nuestros sectores productivos. Ello coincide, prácticamente, con nuestra tardía entrada en la Comunidad Europea, puesto que la situación política de nuestro país en las décadas de los cuarenta, cincuenta y bien entrados los sesenta del pasado siglo, hizo que se apostara por la autarquía y consecuente aislamiento internacional, de aquel régimen. Lo que impidió que España se incorporase en 1950, como sus vecinos a la integración y desarrollo económico del continente europeo.

2. Medio siglo de autarquía, proteccionismo e intervencionismo

A lo largo del medio siglo anterior a nuestra entrada en la Unión Europea (1939-1986), podemos establecer dos principales períodos en la evolución de la economía española. En primer lugar, uno de autarquía y aislamiento que comprende desde el final de la Guerra Civil en 1939 hasta una etapa que se inicia con el Plan Nacional de Estabilización de 1959. Y, a continuación, otro en el que tiene lugar un período de cierta apertura pero en el que, no obstante, se mantuvieron muchos elementos de carácter proteccionista e intervencionista en la economía española, que no terminaron de desaparecer hasta la integración de España en la Comunidad Europea en 1986, y, definitivamente, con el ingreso en la Unión Monetaria, a partir de 1999.

La primera etapa (1939-1959) se caracteriza por una gran depresión de la producción, una escasez de todo tipo de bienes, el aislamiento económico y político y la interrupción del proceso de modernización que se había iniciado con la Segunda República. Se impulsaron tendencias proteccionistas e intervencionistas mientras Europa se abría en un proceso de liberalización y de integración económica. Los países de nuestro entorno más próximo se recuperaron de la guerra mucho más fácil y rápidamente y, en pocos años, habían conseguido superar los niveles máximos de renta per cápita previos al conflicto. En España el racionamiento de productos de primera necesidad

se arrastró durante un período mucho más largo que en estos países, llegando a mantenerse durante casi tres lustros.

La autarquía era concebida no solo como una respuesta a una situación de emergencia ante la escasez, sino también como una política de Estado, como una especie de teoría económica superadora de la polémica librecambio-proteccionismo, en favor de este último. Este proteccionismo y su brazo armado, el intervencionismo, impidieron una asignación racional de recursos productivos hasta que se producen las primeras y muy tímidas medidas liberalizadoras, después de dos décadas de férrea autarquía.

El período que se abre en 1959 con el Plan de Estabilidad, si bien supuso una cierta ruptura con las dos décadas anteriores, gracias a sus correspondientes medidas estabilizadoras y liberalizadoras, fue perdiendo vigor con el paso del tiempo y a medida que los desequilibrios exteriores se iban corrigiendo. De nuevo se dio pie a que hiciera presencia una economía de carácter corporativo, con mercados de escasa competencia y un renovado viraje hacia posiciones proteccionistas e intervencionistas, por razones políticas y económicas. Todo ello favoreció a las grandes corporaciones españolas, dominadas por la banca, que impidieron la consolidación de un sistema competitivo, dificultando así la modernización de la economía española hasta el período liberalizador que se abre con nuestra incorporación a la Unión Europea.

3. España y Europa en una encrucijada. El camino de la integración económica

España y Europa se encuentran en una encrucijada histórica en forma de crisis económica, política e institucional por lo que resulta oportuno, por un lado, repasar las causas y las consecuencias de nuestro tardío ingreso en la Comunidad Europea, hace ahora treinta años, y con el que se consolida definitivamente la liberalización de nuestra economía y pasamos a integrar el grupo de los países desarrollados; y, por otro lado, también resulta apropiado analizar esta encrucijada europea que se encuentra caracterizada por una crisis de confianza que aumenta cada día la brecha entre los ciudadanos y las instituciones europeas que las encarnan. En esas condiciones, la salida de Europa de semejante situación dependerá de que los ciudadanos recuperen la confianza en el proyecto europeo que ya cuenta con importantes vínculos de interdependencia entre los Estados que lo forman.

A los niveles de cada Estado ocurre algo parecido en la medida que los ciudadanos parecen encontrarse ante una situación de pérdida de confianza en las instituciones nacionales que los representan, situación de la que sólo se

puede salir airoso si se decide con firmeza ir más allá de la ineficiencia consentida y de la retórica autocomplaciente que parece abarcar a todo y a todos.

Aunque quizá puede extenderse a cada uno de los Estados del Viejo Continente, el célebre apotegma de Ortega y Gasset de que España es el problema y Europa la solución, sigue pareciéndome un dogma. No obstante, conviene aclarar que cuando los impulsos favorables salen de Europa, es responsabilidad del país receptor convertirlos en resultados positivos, una vez que han traspasado las fronteras nacionales. La incipiente España democrática de los años de nuestra adhesión a Europa recibió con gran entusiasmo aquellos decisivos apoyos económicos, sociales y políticos, si bien poco a poco, fue descubriendo que ello imponía esfuerzos y sacrificios. No sólo se trataba de cumplir un bello ideal político, sino también de alcanzar una convergente realidad económica con los vecinos.

Siguiendo a los padres fundadores, se trataba de lograr una Europa unida y democrática –unión política–, que encuentra en la economía su núcleo instrumental para lograr sus sucesivas metas. Así, a través de una estrategia gradual y pragmática, el proyecto europeo ha tenido en la *unión económica*, en su más amplio sentido, el más sólido fundamento y el más duro afán.

4. Convergencia y competitividad de la economía española tras la adhesión

La adhesión de nuestro país a la Comunidad Europea fue el impulso que hizo definitivamente posible la apertura y modernización de la economía española. La apertura al exterior iniciada en 1959, después de más de veinte años de autarquía se culmina en 1986, al convertirse España en socio comunitario cuando además atravesaba momentos de gran dificultad, tras una larga década de crisis.

España asume entonces un proceso de liberalización y de cambio en la política económica que le van a permitir llevar a cabo una verdadera transición económica, después de su tardía, aunque sólida transición política.

La apertura a Europa y al mundo fue un impulso que no era posible contando sólo con las fuerzas internas. Dicha apertura ha actuado como un catalizador de la disciplina macroeconómica y financiera, tan necesaria en las economías desarrolladas en un contexto de globalización. Puede afirmarse que los efectos disciplinadores sobre el funcionamiento macroeconómico han sido claves para llevar a buen puerto los mecanismos de ajuste, y para hacer posible la mejora de la competitividad y la convergencia real de la economía española en el marco de la economía europea occidental.

En un primer momento, tanto las ayudas financieras recibidas por España vía presupuesto de la Comunidad Europea –más adelante, Unión Europea– y el gradual y más fácil acceso a un gran mercado desarrollado, coadyuvaron a impulsar el crecimiento español y acercarlo a niveles europeos. Pero al mismo tiempo, la apertura acelerada de nuestra economía supuso el reto de una mayor competencia y unas más exigentes pautas de política económica, teniendo que abandonar, por ejemplo, la habitual práctica de las devaluaciones competitivas a partir del comienzo de los años noventa.

Muchas fueron las variables y macromagnitudes que mejoraron su posición relativa desde la entrada de España en la Comunidad Europea, si bien debe tenerse en cuenta en el análisis correspondiente, los niveles extremadamente reducidos de los que partíamos. El diagnóstico de los efectos del ingreso de España en la Comunidad y su incidencia en la convergencia real y en la competitividad de nuestra economía respecto de la europea, ha de basarse en algunas dimensiones y consideraciones de orden estrictamente económico, pero también en otros efectos asociados a la mejora de las expectativas empresariales, así como a elementos que hacen referencia a dimensiones de orden político, social, cultural, etc. Entre las primeras hay que destacar que la consolidación del entorno de estabilidad macroeconómico, del que nuestro país se encontraba tan necesitado, ha repercutido muy directamente en la disminución de diferencias en los niveles de *renta per cápita* en relación con las economías europeas y, al mismo tiempo, en una expansión del producto potencial de la economía española, cuestión esta última no menos importante en el medio y largo plazo.

En efecto, el producto –output– potencial de la economía española ha ido creciendo continuamente, aunque con algunos altibajos debidos a factores de crecimiento a largo plazo, como el aumento del capital físico y humano y los avances tecnológicos. Dado que tanto la población activa como la productividad aumentaron, aunque esta última más lentamente, el Producto Interior Bruto real de la economía también creció, lo que viene a confirmar que el crecimiento económico a largo plazo mejoró en la economía española ante el reto europeo, porque mejoró el desarrollo –output– potencial de la economía.

En la actualidad, ya a la salida de una larga y honda travesía recesiva, se presenta complejo asegurar que por ello vayamos a recuperar un ritmo de crecimiento suficiente. La erosión sufrida por el potencial de crecimiento no solo estará determinada por un contingente de desempleo que podemos clasificar como estructural, sino por las dificultades que se están presentando en la recuperación de la inversión empresarial. El saneamiento de las finanzas públicas ha de buscarse por vías de gasto corriente –tan insensato en la actualidad– que hagan posible la preservación de la inversión pública

en educación, infraestructuras, innovación y otros programas que son esenciales para el mantenimiento y progresión del potencial de crecimiento. Es necesario romper el círculo vicioso que lleva a las economías periféricas europeas a un aumento continuo del desempleo, porque si bien se ha respetado el cumplimiento de los objetivos fijados para las finanzas públicas, los ratios deuda pública/PIB han aumentado debido a la contracción del crecimiento y el correspondiente desempleo. Habrá que esperar a la confirmación de la buena noticia de la Contabilidad Nacional en el último trimestre acerca de que la economía ya creó empleo, aunque muy modestamente y con una nueva bajada de los salarios.

Desde el momento de nuestra adhesión se aceleró el crecimiento de la población activa dado que se abrieron nuevas perspectivas para las personas en edad de trabajar –especialmente mujeres– y, en consecuencia, aquellas que buscan una actividad remunerada en el mercado. El ritmo de esta incorporación de la mujer al mercado laboral en España fue superior al registrado en el promedio de la Unión Europea durante buena parte de aquel período. El factor demográfico ha ejercido en España un efecto expansivo sobre la oferta de trabajo más intenso que el registrado en la Europa occidental. De hecho, el repentino descenso en la tasa de natalidad que se produjo en los primeros años de la década de los ochenta se ha compensado en los primeros años del nuevo siglo, gracias a los fuertes incrementos en las tasas de actividad de la población femenina y de los jóvenes.

La mejora en la tasa de ocupación como cociente entre el número de ocupados y la población activa, puede afirmarse que ha sido el resultado del ajuste de nuestra economía, tras la crisis de la primera mitad de los años ochenta, y de su adaptación progresiva al marco de estabilidad representado por la Unión Europea.

No obstante, el mercado de trabajo español parece condenado a continuos desajustes y a elevadas tasas de temporalidad y de rotación del empleo, así como a una escasa –casi nula– movilidad del trabajo. A ello habría que sumar los altos niveles de paro de los jóvenes, de las mujeres y de la población con baja o inadecuada cualificación, y la persistencia de una estructura salarial excesivamente rígida. Todo ello establece serias barreras para alcanzar un patrón de crecimiento intensivo en la generación de empleo.

Desde el año de ingreso de España en la Unión Europea la tasa de actividad de la población entre 16 y 64 años se situaba en niveles del 57 por ciento, hasta alcanzar el 65 por ciento en los primeros años de este siglo. Asimismo la tasa de empleo pasó en ese mínimo período desde el 44,8 por ciento al 55,8 por ciento.

Las dificultades que presenta el análisis del mercado de trabajo, nos lleva a dos comentarios que parecen especialmente significativos en el com-

portamiento del mercado de trabajo español. En primer lugar, que conviene descomponer el desempleo en dos factores, puesto que de ellos depende la proporción de personas que, en cada momento, se encuentran en el desempleo. Por un lado, la frecuencia del desempleo que se mide por el número de personas que pierde su empleo en un mes de cada cien activos. Es decir, el porcentaje que representa el flujo de pérdida de empleo dentro de la población activa. Por otra parte, la duración del desempleo o número de meses que, en promedio, tarda en encontrar un empleo el trabajador que lo perdió. La duración será tanto más larga cuanto más reducido sea el flujo de salida del desempleo, en proporción al número de desempleados. Dadas las características del mercado de trabajo en España esta descomposición es muy oportuna y, más aún, si tenemos en cuenta, en segundo lugar, el hecho de que se trata de un mercado muy poco dinámico, con escasa movilidad y muy baja rotación entre empleo y desempleo. Las personas que pierden su trabajo tardan por lo general mucho tiempo en encontrar otro.

Habría que incentivar la existencia de un mercado más dinámico, con mucha movilidad a todos los niveles y no sólo el geográfico, sino también funcional, social, etc. Ello permitiría una elevada rotación entre empleo y desempleo, es decir, muchos trabajadores pueden perder su empleo pero encuentran rápidamente otro.

La otra observación acerca de las peculiaridades del mercado de trabajo en España es la relativa a su medición. Se habla continuamente de la tasa de desempleo –o tasa de paro– como un indicador del estado del mercado de trabajo, pero no es una medida fiel o completa del porcentaje de trabajadores que no pueden encontrar trabajo. La tasa puede exagerar el verdadero nivel de desempleo, en algunos casos debido a situaciones que consideramos habituales en el mercado de trabajo español. En primer lugar, el subempleo, puesto que se trata de una situación de infrautilización del trabajo debida a la formación y capacidad del trabajador o bien a su deseo de encontrar un puesto a tiempo completo, y teniendo que trabajar a tiempo parcial. En segundo lugar, los trabajadores desanimados que han dejado de buscar trabajo habida cuenta de la situación nada receptiva del mercado y que al ser preguntados en la Encuesta de Población Activa –EPA– declaran que no están buscando empleo. Y, finalmente, aunque esta lista no es ni mucho menos representativa de todas las situaciones existentes, los llamados trabajadores marginales que desearían trabajar y lo han procurado en el pasado reciente, pero que en la actualidad no lo hacen.

Por otra parte, la entrada de España en la Unión Europea supuso un esfuerzo enorme y necesario de acumulación de capital físico que, al partir de una situación de desventaja respecto de los Estados Miembros de la Comunidad Europea de aquellos años, ha mantenido tasas de formación

bruta de capital superiores a las tasas promedio de esos países durante bastantes años. Asimismo, en un entorno de creciente internacionalización de la economía española, una fuerte penetración de la inversión procedente del exterior, una modernización creciente del aparato productivo y un fuerte dinamismo de la demanda, dio como resultado un aumento continuado del stock de capital en España desde nuestra entrada en la Comunidad, incluso a un ritmo superior al de los otros Estados Miembros.

Pero el desempleo y las mayores oscilaciones en la ocupación siguen siendo la mayor preocupación para la economía española, lo que además ha condicionado la evolución de la relación capital-trabajo en España y su posición relativa respecto a los países avanzados de Europa. Desde 1986 dicha relación ha mejorado muy poco y cuando lo hizo fue debido a los fuertes ajustes de plantillas en los primeros y recesivos años noventa del pasado siglo. Más tarde, ya a partir de los años finales de esa década finisecular, la relación capital-trabajo vuelve a aumentar menos en España que en la Unión Europea, a pesar de la mayor intensidad relativa de la acumulación de stock de capital, como ya hemos hecho referencia.

En el momento de la entrada de España en la Comunidad Europea, a mediados de los años ochenta del pasado siglo, el stock en infraestructuras representaba el 37 por ciento del disponible en términos de media en los países que entonces la formaban –UE-12–. Asimismo, nos encontramos en desventaja en cuanto al stock de capital tecnológico que apenas suponía un tercio del promedio europeo, situándose también por debajo el stock de capital humano, que solo representaba el 60 por ciento de los niveles medios europeos.

La posición de partida de la ya referida relación capital-trabajo en el momento de entrada en la Comunidad Europea de 1986 era comparativamente más favorable, situándose en un nivel próximo al 80 por ciento de los niveles comunitarios. No obstante, bajo esa aceptable aproximación de entrada se encubría una muy baja tasa de ocupación impulsada en aquel momento por el proceso de fuerte destrucción de empleo durante los años previos al ingreso de España en la Comunidad Europea, en los que además nuestro país sufrió con particular intensidad los efectos sobre su estructura industrial de la primera y segunda crisis del petróleo.

A pesar de que su posición relativa se encuentra todavía alejada de la media europea, dados los niveles bastante reducidos en los que nos encontrábamos, España fue adquiriendo niveles importantes de acumulación de capital público, especialmente en el terreno de las infraestructuras físicas y del capital tecnológico.

En la actualidad, como venimos comentando al referirnos a la situación de crisis acaecida en los últimos años, se vienen produciendo una cierta ralentización de la inversión en infraestructuras debido al ajuste sufrido en

el gasto público por la consolidación fiscal, que ha sido especialmente intensa en los seis años últimos de crisis y recesión económica. Algo parecido ha ocurrido con el stock de capital tecnológico y la inversión en I+D tanto en el sector público como en el sector privado; lo que representa un efecto negativo de primer orden sobre la incorporación del progreso tecnológico al proceso productivo y, en definitiva, a la relación capital-trabajo y a la productividad del conjunto de la estructura económica.

Tanto la productividad aparente del trabajo como la productividad total de los factores muestra que su crecimiento fue inferior al experimentado en la Unión Europea y, además, ello tuvo lugar a pesar de la reducción de las diferencias en las dotaciones de factores productivos a lo largo del período que estamos analizando, es decir, desde la entrada de España en la Comunidad Europea.

En cuanto al capital humano ha sido notable la progresión habida en España desde nuestra pertenencia a la Unión Europea, de forma que los niveles de formación y cualificación casi se duplicaron, especialmente por la subida del gasto en la educación secundaria y superior. No obstante, como venimos diciendo para el conjunto de los factores que intervienen en el desarrollo presente y potencial de la economía, este gasto se ha visto muy afectado en los últimos años debido a la fuerte crisis que venimos padeciendo y a los consecuentes programas de estabilización de las finanzas públicas y de consolidación fiscal. Todo ello ha ralentizado el anterior avance y puede poner en peligro la continuidad de la convergencia real de la economía española con el resto de la Europa más desarrollada.

En efecto, y para terminar la descripción de estos factores implicados en el desarrollo económico desde nuestra entrada en la Comunidad Europea, diremos que ello supuso un impulso importante en la convergencia real de nuestra economía con la europea, de manera que el PIB per cápita ha reducido en veinte puntos porcentuales nuestra diferencia con el PIB comunitario. Se ha producido, pues, un importante recorte en las diferencias de bienestar con la Unión Europea, conservándose como asignatura pendiente tanto la intensidad decreciente de la creación de empleo en España, como el más moderado crecimiento de la productividad del trabajo respecto al promedio de la Unión Europea.

5. Transformación de la economía española. Nuevos y... viejos desafíos

España tenía que hacer frente, por un lado, al desafío de una liberalización progresiva de acuerdo con los tiempos marcados en el Tratado de

Adhesión y, al mismo tiempo, imprimir idéntico ritmo que los demás socios comunitarios que en esos precisos años habían relanzado la integración europea y, en concreto, la consecución del Mercado Único Europeo a través del tratado denominado Acta Única Europea que fijó el horizonte del año 1992 para ultimarlos.

Cabía esperar que la distribución de los beneficios económicos derivados de la integración no alcanzara de forma similar a países y regiones. La teoría económica predice que los países con un mayor nivel de renta parten con una situación de ventaja frente a los países menos favorecidos como España, que ha venido sufriendo, y todavía sufre, un cierto retraso relativo en la dotación de capital tecnológico, humano y en infraestructuras. En esas condiciones la integración económica conlleva duros procesos de reestructuración a todos los niveles, con los correspondientes costes sociales del ajuste. La consecución de un modelo de crecimiento acorde con la realidad europea occidental en España, requería –y requiere– la existencia de unos mercados de bienes y servicios y de factores de producción más flexibles y la asunción de nuevas pautas de conducta en una economía que tiene que desenvolverse en un entorno muy competitivo.

Desde el ingreso de España en la Comunidad Europea –hoy, Unión Europea– se ha producido, en general, un acercamiento gradual y mejores ritmos de convergencia tanto en términos cuantitativos –convergencia nominal– como cualitativos –convergencia real. El crecimiento económico y la aproximación a los niveles de desarrollo y bienestar respecto de los países más desarrollados de la Europa occidental era la principal expectativa de España tras su ingreso en la Comunidad Europea. Los hechos confirman esos deseos, y el incremento de renta registrado ha reducido quince puntos el desfase en términos del PIB *per cápita* entre España y la Unión Europea, y ello en poco más de quince años.

En el momento de la firma del Tratado de Adhesión 1985, España tenía una renta *per cápita* –medida en términos de paridad de poder de compra– del 70,4 por ciento de la media de la UE-10, y en 2002 habría alcanzado el 84,5 por ciento de dicho promedio. España tuvo en aquellos años una tasa de crecimiento económico mayor que los países europeos comunitarios y su renta *per cápita* se aproximó así a la de estos países. Todo ello fue posible gracias a una mejora en la asignación de los recursos y a una serie de efectos dinámicos –creación, desviación del comercio, etc.– que inciden sobre las potencialidades del crecimiento, provocando un aumento de la productividad y de la dotación de los factores productivos.

La integración de España a la Unión Europea ha impulsado el cambio de nuestro sistema productivo y su mayor orientación hacia el exterior. Pero el indiscutible crecimiento no ha sido generador de empleo como tampoco

se ha producido un incremento significativo en la productividad. Todavía se encuentra muy por debajo de la media de la UE-15 y no muestra una tendencia a la convergencia, habiéndose incluso reducido ligeramente, mientras que en la UE aumentó. El urgente crecimiento del empleo debe ser compatible con un comportamiento más dinámico de la productividad y ello revela el mayor esfuerzo que es necesario hacer en formación de capital físico, humano y tecnológico y en aumentar la eficiencia productiva, incluida la energética.

España, pues, ha recorrido un intenso y fecundo camino desde su integración en la Comunidad Europea, aunque siguen persistiendo notables distancias en ámbitos ineludibles como son el empleo y la productividad. Y hoy como ayer, para impulsar el desarrollo económico, siguen siendo necesarias políticas educativas y de desarrollo científico y tecnológico, así como políticas de estabilidad macroeconómica y de regulación que permitan condiciones financieras y de competencia favorables para la continuidad y mayor intensidad del proceso de convergencia con Europa.

Hoy España ya no es el país económicamente autónomo del pasado, sino dependiente de la UE-28 y de la eurozona, organizaciones que, por otra parte, no acaban de encontrar, siguiendo el criterio de las mayorías, una gobernanza común concordante y visible. La Unión Europea se encuentra hoy en una difícil encrucijada, sometida a la presión cuando no al veto de algunos importantes miembros que impiden avances por mor al estricto cumplimiento de las finanzas públicas o bien, en otros casos, rehúyen cualquier avance en materia de unión económica en la medida que entrañan una cierta cesión de soberanía. Sin embargo, a España le interesa que Europa salga de este atasco y cabe pensar que algo tendrá que cambiar necesariamente en el próximo futuro. Por ello España debería estar atenta a una posible solución basada en una federación europea realista y funcional, de carácter selectivo, que ya dio sus primeros pasos con la cooperación reforzada en materia de libre circulación de personas y con la unión monetaria, por ejemplo.

Si Europa no quiere desandar parte de la ventaja alcanzada respecto de otras regiones del mundo, producida con especial intensidad, desde el comienzo del proceso de integración europea en los años cincuenta del pasado siglo, debe procurar con urgencia un ajuste económico en la eurozona –unión económica–, indispensable para amortiguar los efectos del cambio estructural mundial que desplaza a otras regiones y latitudes al epicentro del desarrollo mundial.

El camino para lograr esa ventaja es bien conocido y ha venido consistiendo en un proceso gradual de integración económica que ya marcaran los padres fundadores con su metodología basada en el funcionalismo federal; aun reconociendo una cierta dosis de utopía, necesaria en todo proyecto de

semejante alcance. El modelo europeo con su naturaleza *sui generis*, ideado por Schuman/Monnet, entre otros, se ha revelado viable a la hora de alcanzar un grado de integración muy superior al de cualquier otra experiencia de participación o composición entre Estados llevada a cabo en cualquier lugar del mundo, y se ha abierto como el proceso más apasionante de cuantos han vivido los pueblos de Europa a lo largo de su historia.

Aunque las dificultades por las que atraviesa el proceso de construcción europea en la actualidad no solamente deban atribuirse a dificultades de carácter financiero y del entorno económico, y haya que buscarlas también en las propias decisiones de los agentes económicos públicos y privados, lo cierto es que la crisis financiera global iniciada en EE.UU. en otoño de 2007 está constituyendo un importante test para la integración europea.

En un marco de política monetaria común –unión monetaria– que debería haber continuado y no precedido a una política económica común –unión económica–, la coordinación de las políticas macroeconómicas se encuentra muy favorecida y se hace completamente necesaria en la situación actual. Europa y España deben hacer de la necesidad virtud y la crisis financiera y económica que atraviesan ofrece la posibilidad de fortalecer la dinámica de integración y de coordinación política en el seno de la Unión Europea. Debe aprovecharse, pues, la ocasión para fortalecer la unión económica europea y la gobernanza económica común del proceso de integración.

La estabilidad de las finanzas públicas –déficit y deuda–, siendo una tarea indispensable y prioritaria, no puede ser un ejercicio aislado que condicione la recuperación de la actividad ni el crecimiento potencial de la economía.

En el marco de las preocupaciones actuales por impulsar la gobernanza económica europea y en un contexto de crecimiento lento, España debe continuar ganando cuota de mercado exportador, lo que requiere una reducción de los salarios y una minoración del déficit público y del endeudamiento. España cuenta en la actualidad con capacidades muy limitadas para la nivelación de su economía y posterior recuperación económica que, no obstante, siempre se verán fortalecidas en el seno de la actual UE-28.

Referencias bibliográficas

- ANTUÑANO, I. y FUENTES, V. (2002) “Efectos sobre la economía española de las principales políticas de la Unión Europea”, en E. Martínez Chacón (dir.) *Economía Española*, Ariel: Barcelona.
- CASADO RAIGÓN, J. M. (2002): “Consecuencias de la quinta ampliación de la Unión Europea”, en *Revista de Economía Mundial*. Universidad de Huelva.

- CASADO RAIGÓN, J. M. (2010) *Las fronteras económicas exteriores de la Unión Europea, en Principios esenciales informadores en la construcción europea*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, pp. 145-172.
- COMISIÓN EUROPEA (2001) “Unidad de Europa, solidaridad de los pueblos, diversidad de los territorios”. Segundo informe sobre La Cohesión Económica y Social, Bruselas.
- DREVET, J. F. (1986) *La Méditerranée, nouvelle frontière pour l’Europe oes douze?*, Karthala: París.
- FUENTES QUINTANA, E. y OTROS (1966) *España ante la integración económica europea*, Ariel: Barcelona.
- JORDÁN GALDUF, J. M. (2003) “El mediterráneo y la nueva Europa”, *Economistas*, 97, Madrid, pp. 50-54.
- MALO DE MOLINA, J. L. (2001) “Los efectos de la entrada de España en la Comunidad Europea”, en Encuentro Luso-español de Economía, Lisboa.
- PÉREZ CALDENTEY, I. (2014) “Unión Europea y crisis económica”, en *Claves de Razón Práctica*, 232, enero-febrero, pp. 31-39.



Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección

Edif. Colegio de Economistas de Cataluña
Pl. Gal·la Placidia 32, 4ª planta – 08006 Barcelona
Tel.934 161 604 extensión 2019
info@accid.org – wwwaccid.org